



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00555964- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación bajo la modalidad “Contrato Nodocente Personal Transitorio (con relación empleo público)” con la ciudadana **Agustina Madarieta, DNI N° 36.435.310**; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera;

Que existe un dictamen favorable del Asesor Legal.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados, de manera excepcional, por la ciudadana **Agustina Madarieta DNI N° 36.435.310**, desde el 01 de diciembre de 2021 hasta el día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la contratación bajo la modalidad “Contrato Nodocente Personal Transitorio (con relación empleo público)” Agrupamiento Administrativo, con la ciudadana **Agustina Madarieta DNI: 36.435.310** desde el día de la fecha y hasta el día 31 de julio de 2022, con una retribución establecida para una categoría 7 (siete) del personal de universidades nacionales. Se adjunta en ANEXO la presente contratación.

ARTÍCULO 3°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Facultad (Unidad Presupuestaria: 095.001.000, Red Programática: 45.00.00.11).

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Secretario de Gestión y Planificación, al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

d.o./cbp

